



**NUMERO DE OFICIO. DPP/090/2026.
XALISCO, NAYARIT, A 07 DE JULIO 2026.**

**L.A. CLAUDIA JANNETE VALLE PEÑA
CONTRALORA MUNICIPAL
P R E S E N T E:**

Con fundamento en Art. 110 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en relación con el Art. 210, 198bis y 197 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, así como también el Art. 16 Fracción V del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Xalisco, Nayarit. Me permito, dar cumplimiento con el informe mensual de la siguiente manera:

Hacer entrega física correspondiente al mes de junio 2026 del informe de actividades mensuales propio de la dirección de programación y presupuesto. Con los avances obtenidos en dicho periodo.

De igual manera la entrega digital de diciembre se le hace llegar en el formato Excel y al correo informescontraloria@xalisco.gob.mx a la misma fecha de este oficio, esperando amablemente la confirmación del recibido.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.



**Director de Programación y Presupuesto.
Atentamente.**

Arq. Bryan de León Rosales.



H. XLIII AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT
PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS
JUNIO 2026

Cantidad de acciones realizadas	Nombre de la actividad	Normatividad aplicable	Evidencia fotográfica (opcional)
0	Realizar propuesta de obras/acciones para el mismo ayuntamiento.	ARTS. 13 AL 17 Ley de obra pública del Estado de Nayarit; Capitulo II de la Planeación, Programación y Presupuesto; ART. 61 FRACC. II Ley Municipal para el Estado de Nayarit, Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social.	no aplica.
3	Realizar Levantamientos topográficos	ART. 47 Capitulo XI de la Dirección de Programación y Presupuesto del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Xalisco	no aplica.
0	Realizar dictamen y oficios de aprobación de expedientes técnicos para el mismo Ayuntamiento	ART. 47 Capitulo XI de la Dirección de Programación y Presupuesto del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Xalisco	no aplica.
3	Realizar Concertaciones de obra	ART. 47 Capitulo XI de la Dirección de Programación y Presupuesto del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Xalisco	no aplica.
0	Realizar expedientes técnicos para los diferentes fondos a gestionar en las dependencias estatales o federales	ARTS. 13 AL 17 Ley de obra pública del Estado de Nayarit; Capitulo II de la Planeación, Programación y Presupuesto; ART. 61 FRACC. II Ley Municipal para el Estado de Nayarit, Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social.	no aplica.
0	Realizar los informes trimestrales de los fondos	ARTS. 13 AL 17 Ley de obra pública del Estado de Nayarit; Capitulo II de la Planeación, Programación y Presupuesto; ART. 61 FRACC. II Ley Municipal para el Estado de Nayarit, Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social.	no aplica.
0	Realizar el cierre de ejercicio de los diferentes fondos	ARTS. 13 AL 17 Ley de obra pública del Estado de Nayarit; Capitulo II de la Planeación, Programación y Presupuesto; ART. 61 FRACC. II Ley Municipal para el Estado de Nayarit, Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social.	no aplica.
0	Enviar avances Trimestrales de la Matriz de indicadores para resultados y propuesta PBR del siguiente ejercicio fiscal	ART. 16 Fracción IV del Reglamento de la administración para el Municipio de Xalisco, Nayarit	no aplica.
0	Elaborar el anteproyecto de presupuesto anual de egresos	ART. 16 Fracción IV del Reglamento de la administración para el Municipio de Xalisco, Nayarit	no aplica.
0	Enviar informe de avance bimestral del Programa Anual de Trabajo y Presentar Propuesta para el siguiente ejercicio fiscal	ART. 16 Fracción IV del Reglamento de la administración para el Municipio de Xalisco, Nayarit	no aplica.
0	Cargar Información a los portales de Transparencia	Art. 33 Fracción II del Reglamento de la Administración pública para el Municipio de Xalisco	no aplica.
1	Enviar a la Contraloría Municipal los informes mensuales de Actividades	ART. 16 Fracción IV del Reglamento de la administración para el Municipio de Xalisco, Nayarit	no aplica.

ATENTAMENTE.



ARQ. BRYAN DE LEON ROSALES
DIRECTOR DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

